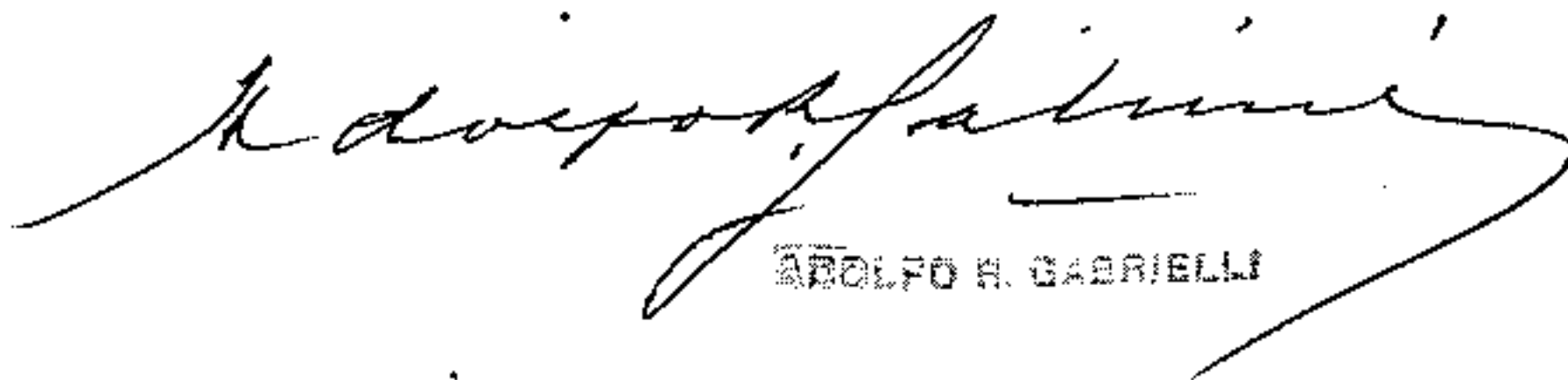


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de junio de 1978.

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones, vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que proceda a dar curso al pago de la suma que se determina en el informe de fs. 13 del Corresponde n° 1 del expediente DAC n° 234.747 (\$ 85.285.412) de acuerdo a la liquidación practicada y aprobada judicialmente en los autos "Cardinale, Miguel Francisco c/ Nación Argentina (Ministerio de Justicia) s/ reajuste de precio locativo y cobro de pesos" -Confr. fotocopias de fs. 8/11- debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.

Regístrese.


RODOLFO H. GABRIELLI